



Ayuntamiento de Sacedón

EDICTO.

RESOLUCIONES de ADMISIÓN y EXCLUSIÓN DEFINITIVAS de ASPIRANTES CONVOCATORIAS del TALLER DE EMPLEO.

Vistas solicitudes para la provisión de, una plaza de Director/a-Docente; una plaza de Profesor/a, y ocho plazas de Alumnos/as-Trabajadores/as del Taller de Empleo de "Sacedón a Cielo Abierto", del Ayuntamiento de Sacedón, según Edictos y Bases publicadas en el tablón de edictos, en la página web municipal y en el B.O.P. de Guadalajara, número 76, de fecha 19 de abril de 2018;

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Bases citadas, y que durante el plazo de exposición al público, mediante Edicto publicado, en el B.O.P. número 96, de fecha 18 del presente mes de mayo, así como en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, de las Resoluciones de esta Alcaldía de fechas 14 y 15 del mismo, de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a este proceso selectivo, no se ha presentado reclamación alguna en lo referente a la provisión de las plazas de Director/a-Docente; una plaza de Profesor/a y se han presentado dos referidas a la provisión de las plazas de Alumnos/as-Trabajadores/as, que se resuelven en sentido estimatorio, y de conformidad con la propuesta de Secretaría, y en virtud de lo previsto en las Bases que regulan estos procesos selectivos, por esta Alcaldía se ha resuelto, en fecha 29 del actual mes de mayo:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a-Docente del Taller de Empleo de "SACEDÓN A CIELO ABIERTO", con las siguientes dos aspirantes:

<u>Nombre</u>	<u>Número de registro</u>
Teresa Martínez Bravo	1377
Laura Herrera González	1406

SEGUNDO: Declarar definitivamente excluidas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a-Docente del Taller de Empleo de "SACEDÓN A CIELO ABIERTO", a las siguientes aspirantes por las causas que se indican:

Laura María Gómez García Titulación académica, competencia Docente, ni conocimientos Inglés.

Montserrat Tendero Cabezuela Titulación académica, competencia Docente, ni conocimientos Inglés.

Mercedes Sánchez Rodríguez Competencia Docente, ni conocimientos Inglés.



Ayuntamiento de Sacedón

TERCERO: Publicar en el B.O.P., en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, esta lista definitiva de admitidas y excluidas, y convocar a las aspirantes admitidas el día 19 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial de Sacedón, para la realización de la prueba prevista, en la Base Séptima de las que regulan este proceso haciéndose saber que los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo se publicarán sólo en las página web y cartelera municipal.

CUARTO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Personal Docente (Profesor/a) del Taller de Empleo de "SACEDÓN A CIELO ABIERTO", con los/as siguientes aspirantes:

<u>Nombre</u>	<u>Número de registro</u>
Eva María Ayuso Ángel	R Electrónico 29.
Sergio Bautista Hurtado	1432.
Víctor Manuel Ricote Redruejo	1450.
Fernando Santander del Amo.	1494.

QUINTO: Declarar a ningún aspirante excluida/o del citado proceso selectivo.

SEXTO: Publicar en el B.O.P., en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, esta lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, y convocar a los/as aspirantes admitidas/os el día 19 de junio de 2018, a las 11.00 horas, en la Casa Consistorial de Sacedón, para la realización de la prueba prevista, en la Base Séptima de las que regulan este proceso haciéndose saber que los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo se publicarán sólo en la página web y cartelera municipal.

SEPTIMO: Estimar las reclamaciones presentadas por Almudena Espada de la Blanca y por José Manuel Illana González.

OCTAVO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas/os al proceso selectivo para la provisión de ocho plazas de Alumnos/as-Trabajadores/as del Taller de Empleo de "SACEDÓN A CIELO ABIERTO", con las/os siguientes aspirantes:

<u>Nombre</u>	<u>Número de registro</u>
Leticia García Tomico	1294.
Beatriz Mercado Blanco.	1314.
Gergana Pavlova Encheva	1323.
Yolanda Agreda Martínez.	1336.
Gador Sánchez López.	1344.
Ángela Jiménez Arcas.	1347.
Felicia Moldovan.	1393.



Ayuntamiento de Sacedón

María Luisa Ortega Gonzalo.	1407.
Silvia Espejo Toledano	1416.
Alicia Guitart García.	1420.
Stephanie Debognies Marcos	1422.
María Dolores González López	1438.
Nuria Alique Benito	1443.
María del Carmen Vega Garrido	1445.
Felisa Cuevas García	1479.
Almudena Espada de la Blanca	1446
José Manuel Illana González	1444

NOVENO: Declarar definitivamente excluidas/os del proceso selectivo para la provisión de ocho plazas de Alumnos/as-Trabajadores/as del Taller de Empleo de "SACEDÓN A CIELO ABIERTO", a las/os siguientes aspirantes por las causas que se indican:

Rubén Escamilla López	No alta como desempleado.
María Paz Toledano Jiménez.	No presenta Certificado /Título alegado
Stoilka Verkova Peeva	No presenta Certificado /Título alegado
Mariuta Mónica Holbura.	No presenta Certificado /Título alegado
Roberto Espada de la Blanca.	No presenta Certificado /Título alegado
Ángel Benito Moya	No posesión Titulación requerida
Andrés Blanco Cifuentes	No presenta Certificado /Título alegado
Sergio García Escamilla.	No presenta Certificado /Título alegado
María Antonia Queipo Fresno	No presenta Certificado /Título alegado
Santiago Nieto de Torres	No presenta Certificado /Título alegado
Guillermo Martín de Prado Mora	No presenta Certificado /Título alegado

DÉCIMO: Publicar en el B.O.P., en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, esta lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, y convocar a las/os aspirantes admitidas/os el día 15 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial de Sacedón, para la realización de la prueba prevista, en la Base Séptima de las que regulan este proceso haciéndose saber que los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo se publicarán sólo en las página web y cartelera municipal.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), o cualquier



Ayuntamiento de Sacedón

otro recurso que se estime oportuno. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición que se hubiese interpuesto.

En Sacedón, a treinta de mayo del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Fdº. Francisco Pérez Torrecilla.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha que se indica.